BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 40 Fecha 28-mayo-2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Auditoría Externa"; la Resolución N° 10 inserta en el Acta 33 de fecha 26 de abril de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO; las ofertas presentadas por las firmas AUDICON - AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 207/2018 de fecha 14 de marzo de 2018; el informe CEO 036/2018 de fecha 25 de mayo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 036/2018 de fecha 25 de mayo de 2018 recomienda adjudicar a la firma AUDICON - AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, por obtener el puntaje requerido y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO de conformidad con el informe CEO Nº 036/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art.2º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 8/2018 para el Servicio de Auditoría Externa, a la firma **AUDICON - AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**, por un monto total de G. 168.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 10 inserta en el Acta 33 de fecha 26 de abril de 2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art.4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes, Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi – **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 40 Fecha 28-mayo-2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 8/2018 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo

- **Oferente:** AUDICON - AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	93151607-001	Servicio de Auditoría Externa	Unidad	1	168.000.000.-	168.000.000.-
Precio Total: Guaraníes sesenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)						**168.000.000.-**

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán una vez emitido el Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en el siguiente esquema:
30% del monto total de la contratación, una vez suscripto el Acta del Inicio de los trabajos;
20% a la entrega del Informe Preliminar al **30/11/2018**, con proyección al **31/12/2018**;
20% después de la entrega del Primer Informe preliminar Final;
30% a la entrega del informe Final

Conforme al Artículo 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07, de los Servicios contratados se retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092